

SEVILLA		
DD	MM	Año
Libro	Folio	
5 5 1 1 2		
Día	Mes	Año
17	ener	2012
Libro	Nº 121	

La Junta de Gobierno de la ciudad de Sevilla, en sesión celebrada el 13 de enero de 2012, ha tenido a bien disponer lo siguiente:

"Con fecha 22 de diciembre de 2011 el Pleno del Ayuntamiento tomó conocimiento de la renuncia al acta de Concejal de D^a María Eugenia Romero Rodríguez y a su condición de representante en los Consejos de administración y otros órganos de gobierno de instituciones públicas o privadas en las que fue designada.

Por acuerdo de la Junta de Gobierno de 22 de julio de 2011 D^a M^a Eugenia Romero Rodríguez fue designada Presidenta de la Mesa de Contratación Única del Ayuntamiento de Sevilla, por lo que procede efectuar una nueva designación.

Por lo expuesto, y en virtud de las competencias que ostenta la Junta de Gobierno como órgano de contratación del Ayuntamiento, conforme a lo dispuesto en la Disposición Adicional Segunda del Texto Refundido de las Ley de Contratos del Sector Público, se propone la adopción del siguiente **ACUERDO:-**

Primero.- Designar Presidente de la Mesa de Contratación Única del Ayuntamiento de Sevilla al Il^{mo} Sr. Don Jaime Ruiz Rodríguez y como suplentes y, por el orden que se especifica, a los Il^{mos}. Sres Capitulares don Rafael Belmonte Gómez y don Juan Francisco Bueno Navarro.

La composición de la Mesa de Contratación queda como sigue:

Presidente/a: Il^{mo}. Sr. D. Jaime Ruiz Rodríguez, y, como suplentes, los Il^{mos}. Sres. Don Rafael Belmonte Gómez y don Juan Francisco Bueno Navarro.

Vocales:

- El Secretario General o funcionario en quien delegue.
- El Interventor General Municipal o funcionario en quien delegue.
- El/la Jefe de Servicio de Patrimonio y como suplentes el/la Jefe de Servicio de Bienestar Social y el/la Jefe de Sección de Propiedades.
- El/la Jefe de Servicio de Parques y Jardines y como suplentes, el/la Jefe de Servicio de Gobierno Interior y el/la Jefe de Servicio Administrativo de Tráfico y Transportes.

Secretario/a: - El/la Jefe del Servicio de Contratación y como suplentes, la Adjunta del Servicio de Contratación, el/la jefe Sección de Contratación de obras y servicios, el jefe de Negociado de Bienes Inventariables y el/la Jefe del Negociado (TAG) de Contratación de obras y Servicios.

Segundo.- El presente acuerdo surtirá efectos desde la fecha de su adopción, sin perjuicio de su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla”.

Lo que comunico a los efectos oportunos.

Sevilla, 17 de Enero de 2012

EL SECRETARIO GENERAL

P.D.

La Jefe de Servicio de Alcaldía



Fatima Feu Viegas

Ilmo. Sr. D. Jaime Ruiz Rodríguez, Ilmo. Sr. D. Rafael Belmonte Gómez, Ilmo. Sr. D. Juan Francisco Bueno Navarro, Sr. Secretario General, Sr. Interventor General, Sres/Sras. Jefes de Servicio de Patrimonio, Bienestar Social, Sección de Propiedades, Parques y Jardines, Gobierno Interior, Servicio Administrativo de Tráfico y Transportes, Contratación, Adjuntía Servicio Contratación, Jefe de Sección y de Negociado de Contratación de Obras y Servicios y Jefe de Negociado de Bienes Inventariables